

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 11 de abril de 1973 por la que se fijan los derechos de examen de las oposiciones convocadas al Cuerpo Especial Facultativo de Letrados de la Dirección General de los Registros y del Notariado.*

Ilmo. Sr.: En relación con la Orden de 29 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) por la que se convocan oposiciones para cubrir dos plazas en el Cuerpo Especial Facultativo de Letrados de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Este Ministerio ha acordado fijar los derechos de examen en 1.000 pesetas, que deberán hacerse efectivas en el Centro Directivo durante el plazo de treinta días señalado para la presentación de instancias, el cual empezará a contarse a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de abril de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se determina la composición del Tribunal y las pruebas selectivas de acceso al curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Técnico de Administración Civil con destino en el Ministerio de la Gobernación, convocado por la Escuela Nacional de Administración Pública.*

Los solicitantes para asistir al curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Técnico de Administración Civil, con destino en el Ministerio de la Gobernación, convocado por resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública de 4 de abril de 1973, serán seleccionados por un Tribunal presidido por el Subsecretario del Departamento o, en su defecto, por el Secretario general Técnico, que será Vicepresidente y compuesto por los siguientes Vocales:

Don Pedro López Laguna, Inspector general del Ministerio de la Gobernación.

Don Jesús Martín González, Vicesecretario general Técnico de este Ministerio.

Don Ramón García Mena, Secretario Técnico de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Don Luis Morell Ocaña, Profesor agregado de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.

Don Mario Hermida González, Jefe del Gabinete de Racionalización y Personal de la Secretaría General Técnica del Departamento, que actuará de Secretario.

La selección de los aspirantes al curso se llevará a cabo a través de las pruebas siguientes:

a) Desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, de un tema de cultura política, administrativa, jurídica y económica que, relacionado con las materias que seguidamente se enumeran, proponga el Tribunal:

#### I. Jurídico-políticas

1. La Ley Orgánica del Estado y su desarrollo normativo.
2. El sistema representativo español. Los cauces de participación de los españoles en las funciones del Estado.

#### II. Jurídico-administrativas

1. Organización administrativa.
  - Administración del Estado.
  - Administración Institucional.
  - Administración Local.

#### 2. Acción administrativa.

- Policía.
- Fomento.
- Servicio público.
- Intervención directa en la economía.

#### III. Económicas

1. Evolución de la política económica española desde 1939 hasta 1973.
2. La planificación del desarrollo económico y social.
3. España ante el proceso de integración supranacional de las economías.

De este ejercicio se dará lectura ante el Tribunal por los propios aspirantes.

b) Ejercicio de carácter práctico sobre materias relacionadas con la competencia del Ministerio de la Gobernación, propuesto por el Tribunal, en un tiempo máximo de dos horas. De este ejercicio también se dará lectura por el aspirante.

c) Coloquio del aspirante con el Tribunal durante un plazo máximo de quince minutos.

Al término de estas pruebas, que darán comienzo en la fecha que señale el Tribunal, publicará éste la relación de seleccionados para asistir al curso, cuyo número no podrá exceder de veinte.

Madrid, 11 de abril de 1973.—El Subsecretario, Antonio Rueda y Sánchez-Malo.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz referente al concurso-oposición restringido convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición restringido, convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 28 de febrero de 1973, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, de fecha 10 de febrero de 1973, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicho examen y que son los siguientes:

Ahumada Sánchez, Juan  
Carrero Márquez, Antonio Manuel.  
Chacón Ardila, José.  
Rodríguez Troya, Emiliano.  
Ruiz Valencia, Manuel.

No se ha excluido a ningún solicitante.

El Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición estará constituido de acuerdo con la resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 17 de marzo de 1973, de la siguiente forma:

El Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente, don Marcial Martínez Martínez, Ingeniero de Caminos, y don José María Portillo y Ruiz, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Manuel Estrella Callejón, Técnico de Administración Civil, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura el día 7 de mayo próximo, a las diez horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviéndoles el presente de notificación a todos los efectos.

Cádiz, 6 de abril de 1973.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—3.393-E.